

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE VALOR AGREGADO DE ACCESO A INTERNET

Anexo 1

1) PRIMERA.-

Lugar: MILAGRO, 0

Datos del prestador:

Nombre/Razón Social: CAVNET S.A. **RUC:** 0992391146001
Nombre Comercial: CAVNET S.A.
Dirección: 10 DE AGOSTO 523 ENTRE PEDRO CARBO Y BOLIVAR
Provincia: GUAYAS **Ciudad:** MILAGRO
Cantón: MILAGRO **Parroquia:** CAMILO ANDRADE
Nro. Teléfono: (04)4500285 **Email:** info@cavnet.net.ec

Datos del Abonado/Suscriptor

Nombre/Razón Social:
Cédula/Ruc:
Email:
DIRECCIÓN
Provincia: **Ciudad:**
Cantón: **Parroquia:**
Teléfono:

¿El abonado es de la tercera edad o discapacidad? SI: NO:

(En caso afirmativo, aplica tarifa preferencial de Acuerdo al plan prestador)

2) SEGUNDA.- Objeto: El prestador del servicio se compromete a proporcionar al abonado/suscriptor el/ los siguiente(s) servicio(s), para lo cual el prestador dispone de los correspondientes títulos habilitantes otorgados por la ARCOTEL, de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente:

Móvil Avanzado (SMA)	<input type="text"/>
Telefonía fija	<input type="text"/>
Valor Agregado	<input type="text" value="XXX"/>
Acceso a Internet	<input type="text"/>
Audio y video por Suscripción	<input type="text"/>

Las condiciones de /los servicio (s) que el abonado va a contratar se encuentra detallada en el ANEXO N1, el cual forma parte integrante del presente contrato.

3) TERCERA. - Tarifa y forma de pago: Las tarifas o valores mensuales a ser cancelados por cada uno de los servicios contratados por el abonado estará determinada en la fecha de cada servicio, que constan en el Anexo 1 y el pago se realizada, de la siguiente forma:

	SI	NO
Pago directo en cajas del prestador del servicio	XXX	
Débito automático cuenta de ahorro o corriente		
Pago en ventanilla de locales autorizados		
Debito con tarjeta de crédito		
Transferencia vía medios electrónicos	XXX	

La tarifa correspondiente al servicio contratado y efectivamente prestad, estará dentro de los techos tarifarios señalados por la ARCOTEL y en los títulos habilitantes correspondientes, en caso de que se establezcan, de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente. En caso de que el abonado o suscriptor desee cambiar su modalidad de pago a otra de las disponibles, deberá comunicarlo CAVNET S.A., con quince días de anticipación. CAVNET S.A. luego de haber sido comunicado, instrumentará la nueva forma de pago.

4) CUARTA. - Compra Arriendo de Equipos: Los equipos que se entrega al abonado o suscriptor son de propiedad de CAVNET S.A. como lo dice en el anexo 2, solo se cobra costo de instalación. En el momento que el abonado o suscriptor desee dar por terminado el contrato está en la obligación de realizar la devolución de los equipos.

5) QUINTA.- Uso de Información personal: Los datos personales que los usuarios proporcionen a los prestadores de servicios del régimen general de telecomunicaciones, no podrán ser usados para la promoción comercial de servicios o productos, inclusive de la propia operadora, salvo autorización y consentimiento expreso del abonado suscriptor, lo autorice mediante medios físicos o electrónicos como está conforme lo dispuesto en el artículo 121 del Reglamento General a la ley Organiza de Telecomunicaciones.

6) SEXTA. - Reclamos y soporte técnico: el abonado/ cliente podrá requerir soporte técnico o presentar reclamos CAVNET S.A. a través de los siguientes medios o puntos:

☒ Medios Electrónicos (www.cavnet.net.ec)

Oficina de atención al usuario (Milagro - 10 de agosto 523 entre Pedro Carbo y Bolivar)

Horarios de atención de Lunes a Viernes (de 8:00 a 18:00) sábados y domingos (9:00 a 14:00)

Teléfono: (04)4500285 ó (09)87688873

Para la atención de reclamos NO resueltos por el prestador, el abonado también podrá presentar sus denuncias y reclamos ante la agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones (ARCOTEL) por cualquiera de los siguientes canales de atención.

* Atención presencial: Oficinas de las Coordinaciones Zonales de la ARCOTEL

* Pbx-Matriz 593-02-2947800

* Call Center (1800-567567)

* Web Site: [Http://reclamoconsumidor.arcotel.gob.ec/osTicket](http://reclamoconsumidor.arcotel.gob.ec/osTicket)

7) SEPTIMA. - Normativa Aplicable: En la prestación del servicio, se entienden incluidos todos los derechos y obligaciones de los abonados /suscriptores, establecidos en las normas jurídicas aplicables, así como también los derechos y obligaciones de los prestadores de servicios de telecomunicaciones y/o servicios de radiodifusión por suscripción, dispuestos en el marco regulatorio.

8) OCTAVA. - Controversias: Las diferencias que serían de la ejecución del presente contrato, podrán ser resueltas por mutuo acuerdo entre las partes, sin perjuicio de que correspondan. el abonado o suscriptor acuda con su reclamo, queja o denuncia, ante las autoridades administrativas que correspondan. De no llegarse a una solución, cualquiera de las partes podrá acudir ante los jueces competentes. No obstante, lo indicado, las partes pueden pactar adicionalmente, someter sus controversias ante un centro de mediación o arbitraje, se así lo deciden expresamente, en cuyo caso el abonado/suscriptor deberá señalarlo en forma expresa. El abonado, en caso de conflicto, acepta someterse a la mediación o arbitraje (puede significar costos en los que debe incurrir el abonado/suscriptor-no implica a empresas publicas prestadoras de servicios de telecomunicaciones)

Firma de aceptación - sujeción a arbitraje:

SI NO

9) NOVENA. - Anexos: Es parte integrante del presente contrato el Anexo 1 que contiene las (condiciones particulares del Servicio), así como los demás anexos y documentos que se incorporen de conformidad con el ordenamiento jurídico.

10) DECIMA. - Notificaciones y Domicilio: Las notificaciones que corresponda, serán entregadas en el domicilio de cada una de las partes señalado en la clausura primera del presente contrato. Cualquier cambio de domicilio debe ser comunicado por escrito a la otra parte en un plazo de 10 días, a partir del día siguiente en que el cambio se efectuó.

11) DECIMA PRIMERA.- Empaquetamiento de Servicios:

La contratación incluye empaquetamiento de servicios

SI NO

Especificar los servicios del paquete y los beneficios para cada uno incluyendo las tarifas aplicables.

El abonado acepta el presente contrato con sus términos y condiciones y demás documentos anexos para lo cual deja constancia de lo anterior y firman junto con CAVNET S.A. en tres ejemplares del mismo tenor

en la ciudad de Milagro a los ; 0

PRESTADOR

ABONADO/SUSCRIPTOR

CAVNET S.A.

0